RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 14 MAR 2014 N° 050 -2014-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 048 y N° 049-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y el Acta de Comité de Gerentes N° 06-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2014-SERVIR-PE, el señor César Augusto Berrios Ordoñez fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio N° 022-2014-GRLL-PRE/GGR, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, solicita la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Gerente Regional de Presupuesto de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 008-2014 aprobó la asignación del Gerente Público César Augusto Berrios Ordoñez al cargo de Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad, dicho cargo de destino fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 189-2012-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar al Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
César Augusto Berrios Ordoñez	Gerente Regional de Presupuesto	Gobierno Regional de La Libertad

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Gobierno Regional de La Libertad, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL